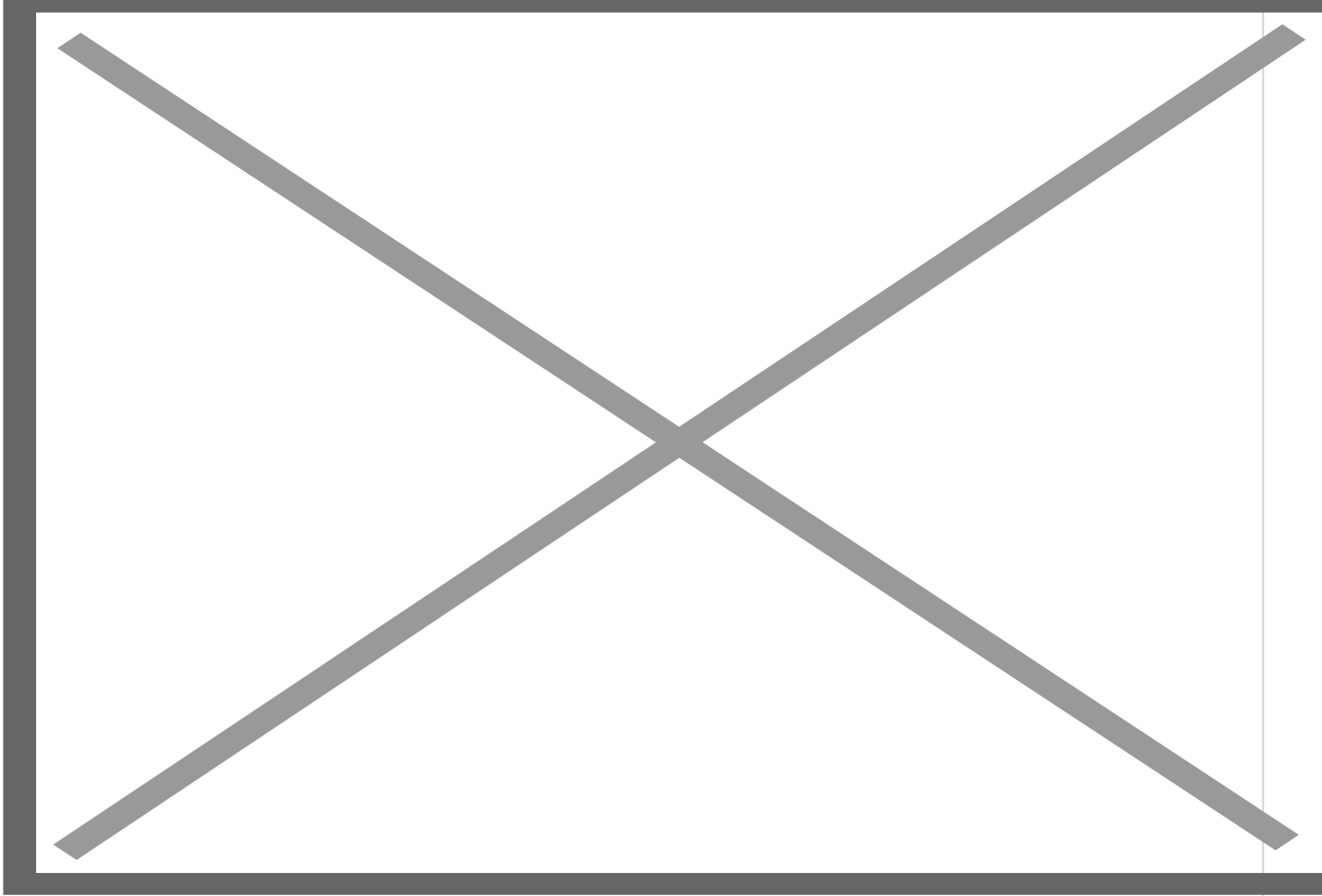


# *Bolivia aplaza resolución de impugnaciones sobre comicios judiciales*

---

Image not found or type unknown



## **Constitución de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia**

La Habana, 21 mar (RHC) Debido al Censo poblacional del próximo sábado, los legisladores de Bolivia alistan hoy iniciar el 25 de marzo la resolución de impugnaciones de y en contra de los postulantes a magistrados y consejeros en las elecciones judiciales.

La Comisión Mixta de Constitución de la Asamblea Legislativa Plurinacional (ALP) tomó esa decisión al tiempo de anunciar que ya son 40 las impugnaciones y se espera que hasta el viernes lleguen a 100.

El acuerdo fue respaldado por los dos tercios de los legisladores presentes en la sesión, a la cual no acudieron varios senadores de las opositoras Comunidad Ciudadana (CC) y Creemos, a excepción del diputado Leonardo Ayala (Creemos).

“(…) Tenemos dos días más (para recibir las impugnaciones), estimamos que vamos a llegar a las 100 impugnaciones, es un estimado”, explicó el presidente de la Comisión Mixta, el senador Miguel Rejas.

Ante estas cifras, Ayala propuso que la resolución de impugnaciones se inicie este jueves para que no se acumulen y se tenga que hacer el trabajo en tres días (25, 26 y 27 de marzo), según el plazo fijado por el calendario de preselección de los candidatos a los comicios judiciales.

Sin embargo, el diputado del Movimiento al Socialismo (MAS) Juan José Jauregui opinó que tres días serán suficientes para resolver las impugnaciones, porque el 70 por ciento de las mismas son sin fundamento y no tienen documentos de respaldo.

De su lado, el jefe de la bancada del MAS, Jerges Mercado, propuso que el equipo técnico de la Comisión adelante el trabajo de revisión de impugnaciones con el acompañamiento de dos o tres legisladores.

Esa propuesta fue aceptada, y además se acordó que todas las impugnaciones sean escaneadas y remitidas por WhatsApp a todos los integrantes de la comisión para que realicen la revisión previa.

La Comisión Mixta de Constitución está a cargo del proceso de preselección de los candidatos al Tribunal Constitucional Plurinacional (TCP) y el Tribunal Supremo de Justicia (TSJ).

La etapa de cumplimiento de requisitos fue superada por 70 aspirantes al TCP y por 181 al TSJ, según la ALP.

Otros postulantes, además, aspiran a un cargo en el Tribunal Agroambiental y de consejero en el Consejo de la Magistratura.

Los postulantes podrán presentar recursos de revisión de las impugnaciones durante cinco días y, luego de la revisión, las comisiones publicarán las nóminas de los postulantes habilitados para la fase de evaluación de méritos, que tardará 14 días. (Fuente: Prensa Latina)



**Radio Habana Cuba**